



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo en los términos del Art.100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y los organismos competentes sirva informar sobre los siguientes temas:

A raíz del dictado de la Decisión Administrativa 643/2021 el Poder Ejecutivo nacional redujo al 70% el cupo de pasajeros internacionales al país diariamente.

- 1.- ¿Cuáles son los criterios en que se fundamenta la Administración Nacional de Aviación Civil para la reprogramación de sus vuelos?
- 2.- ¿Existe alguna estrategia planificada para reparar los daños ocasionados por la medida?
- 3.- Considerando que la mentada resolución impone una clara obligación de aislamiento a ser cumplida por las personas que ingresan al país, ¿de qué manera se justifica la racionalidad del límite de ingreso a solo 600 (seiscientas) personas diarias?

4.- ¿Existe un mecanismo de homologación de los pasajes adquiridos y fueron reprogramados?

5.- ¿Se implementará alguna ayuda económica y/o de contención social a través de los Consulados argentinos de los distintos países para aquellas personas que tienen que esperar su reprogramación de vuelos?

6.- ¿Tiene pensado la implementación de corredores sanitarios para aquellas personas que llegan a los aeropuertos de Ezeiza y Jorge Newbery y tienen que volver a sus provincias en distintos medios de transporte?

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Decisión Administrativa 643/21, entre otras medidas, restringe los vuelos provenientes del exterior, además prorroga hasta el 9 de julio el cierre de fronteras al turismo internacional y la continuidad de los vuelos provenientes de Gran Bretaña, Chile, Brasil, India, Turquía y países africanos.

Solo podrán ingresar por la Argentina por vía aérea un máximo de 600 pasajeros diarios, lo que equivale a dos aviones completos aproximadamente. Otra vez el gobierno argentino toma medidas que lo desconectan del mundo, esto impacta directa y negativamente a los argentinos y residentes que en se encuentran en el exterior, imposibilitando el ingreso al país.

Lo intempestivo de la decisión del Ejecutivo impidió cualquier consulta con el sector afectado y no se tuvo en cuenta la cantidad de aristas que conlleva el cumplimiento de esta medida inconsulta que perjudica no tan solo a las personas que salieron del país por turismo, sino a los que salieron por tratamientos médicos, trabajo, estudio, etc.

Desde marzo del 2020 venimos enfrentando esta pandemia con solo medidas restrictivas que no solo han dejado sin trabajo a mucha gente, sino que tampoco fueron efectivas para luchar contra virus del Covid -19.

Esta medida impacta negativamente en el sector turístico, le pone un freno a su recuperación, las aerolíneas tienen que trabajar con la falta de previsibilidad del gobierno argentino. Somos el único país del mundo que el gobierno impone una limitación al número de personas que ingresan al país. Aerolíneas Argentinas tuvo que cancelar 59 vuelos de los 90 que tenía programado hasta el 11 de julio, Latam solo tiene habilitada una sola ruta para

volar, también fueron afectadas Lufthansa, Iberia, American Airlines, Copa Airlines entre otras.

Nadie puede negar que hay que extremar los cuidados sanitarios, pero con restricciones arbitrarias e inconsultas no sólo no se resuelven los problemas, sino que aumenta la incertidumbre y sigue afectando a una gran cantidad de sectores de la actividad económica.

El gobierno debe trabajar para inmunizar de manera más efectiva a la sociedad. La pobreza y las condiciones sociales son muy dedicadas es el momento de actuar con mayor celeridad en el plano sanitario sin seguir ahogando a una debilitada economía.

No se pueden afectar las libertades individuales garantizadas constitucionalmente más allá d las restricciones sanitarias menos aún vulnerar el derecho de tránsito donde está incluido el ingreso y egreso al país de origen, más la imposición coactiva de conductas que exceden el marco de igualdad y respeto a la entidad de las personas.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares la aprobación de este proyecto.

